

SE PUEDE COBRAR EL RAI DESPUES DEL PRODI SI ERES MENOR DE 45 AÑOS??

Escrito por olma - 02/09/2010 20:14

Hola sabeis si despues de cobrar el prodi..se puede solicitar la RAI si eres menor de 45 años..en mi caso 43 años y con una hija.Gracias y un saludo.

=====

Re: SE PUEDE COBRAR EL RAI DESPUES DEL PRODI SI ERES MENOR DE 45 AÑOS??

Escrito por tucapital.es - 02/09/2010 22:14

No, tienes que tener 45 años o ser víctima de violencia o tener discapacidad.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

=====